

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de diciembre de 2024.

**No. 104**

***Folleto Anexo***

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE:**

**CARICHÍ**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CARICHÍ, CHIH.

**PROF. JESUS MANUEL VILLALOBOS MADRID, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARICHÍ, ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**CERTIFICO:**

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **CARICHÍ**, verificada con fecha **23 de diciembre del 2024**, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025** del Municipio de **CARICHÍ**, Estado de Chihuahua, por un monto total de **\$ 85,516,427.26 (OCHENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 26/100)** mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el 01 de enero del 2025 y al estar publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado el Estado de Chihuahua.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en **CARICHÍ**, Chihuahua, a los 26 días del mes de diciembre del año 2024.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARICHÍ**

  
\_\_\_\_\_  
**PROF. JESUS MANUEL VILLALOBOS MADRID**



**MUNICIPIO DE CARICHÍ**  
**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**CONSIDERACIONES**

De conformidad con los artículos; 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso A) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45, 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua; 29 fracción XIII, 64 fracción VI del Código Municipal del Estado de Chihuahua, el Municipio de Carichí como órgano política y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su hacienda pública, la cual se integra por entre otros conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos, productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado de Chihuahua; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y Estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca Congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfacciones sociales a la población del Municipio de CARICHÍ, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Para el ejercicio fiscal 2025, las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las Siguietes:

1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previstos en la ley de ingresos del Municipio de CARICHÍ para el ejercicio fiscal 2025.
2. Es prioridad sustentar el gasto operatividad se los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las Obras de Infraestructura.
3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.
4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.
- 5.- Las cifras del presente documento contemplan un importe equivalente a cuando menos el 5% de los ingresos de libre disposición, para ser aplicado al presupuesto participativo de conformidad con lo legislado en los artículos 1, 2, 61 fracción VI, 75, 76 y 77 de la Ley de

Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, importe integrado y contemplado en el capítulo 6000 "INVERSION PUBLICA"

### I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$22,044,454.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,616,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$7,074,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,870,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$40,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$39,611,173.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$-
9000	DEUDA PÚBLICA	\$3,260,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$85,516,427.26</b>

### II.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$83,596,427.26
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANIZACIONES	\$1,920,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$85,516,427.26</b>

### III.- CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$42,645,254.26
GASTO DE CAPITAL	\$39,611,173.00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$3,260,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	
PARTICIPACIONES	
<b>TOTAL</b>	<b>\$85,516,427.26</b>

**IV.- CLASIFICACION POR FUNCION DEL GASTO**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
GOBIERNO	\$39,035,254.26
DESARROLLO SOCIAL	\$6,870,000.00
DESARROLLO ECONOMICO	\$39,611,173.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
<b>TOTAL</b>	<b>\$85,516,427.26</b>

**V.- CLASIFICACION POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO
INGRESOS PROPIOS	\$900,000.00	Gasto Corriente
PARTICIPACIONES	\$28,188,659.33	Gasto Corriente
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$35,311,173.00	Gasto de Capital
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$7,951,173.00	Seguridad Pública y obligaciones financieras
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL	\$13,165,421.93	Obra Pública y Programas
ENDEUDAMIENTO INTERNO		
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		
<b>TOTAL</b>	<b>\$85,516,427.26</b>	

## VI.- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO.

COG	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO		
		1	2	3
	<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>85,516,427.26</b>		
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 22,044,454.26</b>		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 20,016,237.76	
111	Dietas			\$ 1,703,999.81
113	Sueldo base al personal permanente			\$ 18,312,237.95
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ -	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 2,000,000.00	
132	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o confianza			\$ 2,000,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL		\$ -	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		\$ 28,216.50	
155	Apoyos a la capacitacion de los servidores publicos			\$ 28,216.50
1600	PREVISIONES		\$ -	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		\$ -	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 6,616,800.00</b>		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$ 616,800.00	
211	Materiales, utiles y equipos menores de oficina			\$ 266,800.00
215	Material impreso e informacion digital			\$ 150,000.00
216	Material de limpieza			\$ 200,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 1,090,000.00	
221	Productos alimenticios para personas			\$ 1,000,000.00
223	Utensilios para el servicio de alimentacion			\$ 90,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$ -	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$ 570,000.00	
242	Cemento y productos de concreto			\$ 150,000.00
243	Cal, yeso y productos de yeso			\$ 30,000.00
244	Madera y productos de madera			\$ 30,000.00
245	Vidrio y productos de vidrio			\$ 30,000.00
246	Material electrico y electronico			\$ 30,000.00
249	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion			\$ 300,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 40,000.00	
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquimicos			\$ 40,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 4,000,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos			\$ 4,000,000.00

2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 100,000.00	
271	Vestuario y uniformes			\$ 50,000.00
273	Articulos deportivos			\$ 50,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		\$ 100,000.00	
282	Materiales de seguridad publica			\$ 40,000.00
283	Prendas de proteccion para seguridad publica y nacional			\$ 60,000.00
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 100,000.00	
291	Herramientas menores			\$ 50,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			\$ 50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,074,000.00		
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$ 3,060,000.00	
311	Energia electrica			\$ 2,500,000.00
312	Gas			\$ 450,000.00
314	Telefonia tradicional			\$ 30,000.00
317	Servicios de acceso de internet, redes y procedimiento de informacion			\$ 70,000.00
318	Servicios postales y telegraficos			\$ 10,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 144,000.00	
322	Arrendamiento de edificios			\$ 24,000.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo			\$ 120,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 490,000.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados			\$ 490,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 180,000.00	
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas			\$ 50,000.00
347	Fletes y maniobras			\$ 100,000.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales			\$ 30,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 1,050,000.00	
351	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles			\$ 50,000.00
355	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte			\$ 500,000.00
357	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			\$ 500,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 140,000.00	
361	Difusion por radio, television y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			\$ 50,000.00
361	Difusion por otros medios			\$ 90,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS		\$ 905,000.00	
371	Pasajes aereos			\$ 40,000.00
372	Pasajes terrestres			\$ 10,000.00
375	Viaticos en el pais			\$ 855,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$ 1,105,000.00	

381	Gastos de informe de gobierno			\$	55,000.00
381	Gastos por atencion a visitantes			\$	50,000.00
382	Gastos de orden social y cultural			\$	1,000,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	-	
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$	6,870,000.00		
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$	1,920,000.00	
414	Asignaciones presupuestarias a Organos Autonomos			\$	1,920,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		\$	-	
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$	-	
4400	AYUDAS SOCIALES		\$	4,950,000.00	
441	Ayudas sociales a personas			\$	2,000,000.00
441	Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas			\$	150,000.00
441	Apoyo para servicios medicos y salud			\$	150,000.00
441	ótras Ayudas sociales			\$	1,550,000.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación			\$	1,100,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$	-	
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS		\$	-	
4700	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL.		\$	-	
4800	DONATIVOS		\$	-	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		\$	-	
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$	40,000.00		
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$	40,000.00	
511	Muebles de oficina y estanteria			\$	20,000.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologia de ia informacion			\$	20,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$	-	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		\$	-	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$	-	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$	-	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$	-	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$	-	
5800	BIENES INMUEBLES		\$	-	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$	-	
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		39,611,173.00		
6100	OBRA EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO			39,611,173.00	
612	Edificacion no habitacional				39,611,173.00
6200	OBRA EN BIENES PROPIOS				
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
7000	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	\$	-		

7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		\$	-	
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		\$	-	
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES		\$	-	
7400	CONCECIÓN DE PRESTAMOS		\$	-	
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS		\$	-	
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		\$	-	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		\$	-	
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$		-	
8100	PARTICIPACIONES		\$	-	
8300	APORTACIONES		\$	-	
8500	CONVENIOS		\$	-	
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	\$	<b>3,260,000.00</b>		
9000	Gobierno del estado				
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA		\$	-	
9200	INTERESES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA		\$	-	
9300	COMISIONES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA		\$	-	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$	-	
9500	COSTOS POR COBERTURAS		\$	-	
9600	APOYOS FINANCIEROS		\$	-	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)		\$	3,260,000.00	
991	ADEFAS				3,260,000.00
	<b>TOTALES</b>	\$	<b>85,516,427.26</b>	<b>85,516,427.26</b>	<b>85,516,427.26</b>

**VII.- TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL**

PLAZA/ PUESTO	NUMERO DE PLAZA	REMUNERACION MENSUAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$65,600.00
SINDICO MUNICIPAL	1	\$ 30,000.00
SECRETARIO A	1	\$ 23,300.00
SECRETARIO B	1	\$ 23,300.00
TESORERO MUNICIPAL	1	\$27,000.00
OFICIAL MAYOR	1	\$ 23,300.00
PRESIDENTE SECCIONAL	1	\$ 16,600.00
REGIDOR (DIETA)	8	\$14,000.00
DIRECTOR A	4	\$ 23,300.00
DIRECTOR B	1	\$25,800.00
DIRECTOR C	1	\$18,200.00
DIRECTOR D	9	\$ 16,200.00
DIRECTOR E	1	\$ 16,000.00
DIRECTOR F	4	\$15,000.00
DIRECTOR G	1	\$14,000.00
DIRECTOR H	1	\$11,000.00
DIRECTOR I	2	\$10,000.00
SUBDIRECTOR A	3	\$16,200.00
SUBDIRECTOR B	3	\$15,000.00
SUBDIRECTOR C	2	\$14,000.00
SUBDIRECTOR D	1	\$13,000.00
SUBDIRECTOR E	1	\$12,000.00
SUBDIRECTOR F	2	\$10,000.00
SUBDIRECTOR G	1	\$9,800.00
SUBDIRECTOR H	1	\$6,000.00
SUBDIRECTOR I	1	\$5,000.00
AUXILIAR DE OFICINA A	1	\$16,000.00
AUXILIAR DE OFICINA B	1	\$15,000.00
AUXILIAR DE OFICINA C	1	14,000.00
AUXILIAR DE OFICINA D	1	\$11,000.00
AUXILIAR DE OFICINA E	3	\$10,000.00
AUXILIAR DE OFICINA F	4	\$9,000.00
AUXILIAR DE OFICINA G	2	\$8,000.00
AUXILIAR DE OFICINA H	1	\$7,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS A	1	\$14,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS B	1	\$12,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS C	1	\$11,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS D	2	\$10,000.00

AUXILIAR DE SERVICIOS E	1	\$9,600.00
AUXILIAR DE SERVICIOS F	4	\$9,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS G	8	\$8,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS H	4	\$7,600.00
AUXILIAR DE SERVICIOS I	6	\$7,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS J	2	\$6,400.00
AUXILIAR DE SERVICIOS K	10	\$6,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS L	1	\$5,600.00
AUXILIAR DE SERVICIOS M	17	\$5,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS N	1	\$4,600.00
AUXILIAR DE SERVICIOS O	4	\$4,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS P	5	\$3,600.00
AUXILIAR DE SERVICIOS Q	1	\$3,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS R	2	\$2,400.00
AUXILIAR DE SERVICIOS S	7	\$2,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS A	1	\$16,200.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS B	1	\$15,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS C	1	\$14,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS D	3	\$10,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS E	1	\$7,600.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS F	1	\$7,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS G	1	\$6,000.00
COMANDANTE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$16,000.00
AGENTE SEGURIDAD PUBLICA	7	\$9,570.00
AUXILIAR SEGURIDAD PUBLICA	1	\$8,000.00
AUXILIAR PROTECCION CIVIL A	1	\$14,000.00
AUXILIAR PROTECCION CIVIL B	1	\$10,000.00
AUXILIAR PROTECCION CIVIL C	1	\$8,000.00
AUXILIAR PROTECCION CIVIL D	1	\$7,400.00
AUXILIAR PROTECCION CIVIL E	2	\$7,000.00
AUXILIAR PROTECCION CIVIL F	3	\$6,000.00

**RESOLUCION:**

Expuesto, discutido y analizado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 propuesto y con fundamento en los artículos; 115 fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 128 fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua; 28 fracción XIII del Código Municipal del Estado de Chihuahua **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARICHÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.** En base al siguiente articulado:

**Primero.** - El gasto neto total establecido en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$ **85,516,427.26 (OCHENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 26/100)**, el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de CARICHÍ, correspondiente al ejercicio 2025.

**Segundo.**- El presente Presupuesto de Egresos entrara en Vigor el 01 de enero del 2025.

**Tercero.**- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, respetándose los lineamientos que para tal efecto existan.

**H. AYUNTAMIENTO DE CARICHÍ, CHIHUAHUA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**